

SOBRE EL ACCESO ABIERTO O ¿CIENCIA PARA QUIÉN?

Marcela Venebra Muñoz, licenciada en etnología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y maestra y doctora en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Sus líneas de investigación son fenomenología, teorías de la subjetividad, fenomenología trascendental, antropología filosófica y filosofía y antropología de la cultura.



Resumen:

La Dra. Marcela Venebra Muñoz, profesora e investigadora de la UAEM, dirigió a la comunidad universitaria la plática titulada *Sobre el Acceso Abierto o ¿Ciencia para quién?*, este texto es resultado de la participación de la autora en la Semana de Acceso Abierto 2019, en la que realizó una reflexión acerca de las motivaciones y fines del Acceso Abierto.

A propósito de la Semana Internacional de Acceso Abierto, la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, a través de la Oficina de Conocimiento Abierto, organizó una serie de sesiones de trabajo y discusión en torno a temas fundamentales sobre las condiciones y determinaciones del Acceso Abierto en la comunidad académica.

Mi participación en esta convocatoria se orientó desde cierta perspectiva filosófica, y se centró en un problema técnico, de recursos y de planeación de la política científica, concretamente, en su incoherencia respecto de las motivaciones y fines del Open Access (OA).

En estas líneas trataré de exponerles una perspectiva sobre las motivaciones originales del OA, y algunos de sus, quizá, riesgos estructurales, y el modo en que esta reflexión nos conduce a preguntarnos, más allá de los evidentes beneficios del sistema de OA: su necesidad, su justificación en una cierta idea de vocación científica: ¿Ciencia para qué? ¿Ciencia para quién?

En un primer momento trazaré lo que considero la estructura del círculo vicioso del corporativismo al que originalmente se opone el OA. En un segundo momento, quisiera plantear o dejar tendidas las hebras de algunas vías alternas de respuesta o resistencia al círculo de lo que también podríamos llamar, la enajenación del conocimiento científico y, finalmente, en algunas líneas conclusivas señalaré una posición más personal sobre la responsabilidad o posibles funciones que la Universidad lleva, más que en el mantenimiento y acrecentamiento del OA y sus condiciones, en el cumplimiento de la meta, la motivación y el objetivo científico-vocacional que debía sostener la adhesión a una licencia 4.0.





1. Estafa corporativa en tres actos: de los dineros a los egos

Primero quisiera centrarme en una descripción, aunque sea somera, de las motivaciones que dieron origen al 'movimiento' de OA, surgidas de algo que podríamos llamar, el círculo corporativo de los *papers* y los *journals* científicos alrededor del mundo. Un círculo que, según el breve rastreo que les presento ahora, se despliega en tres actos o momentos.

El primer acto incluye la motivación central de todo nuestro trabajo, la necesidad social de 'conocimiento', producción, 'rendimientos' científicos y técnicos. La necesidad social de suministros tanto técnicos como teóricos que soporten y hagan viables y productivas tanto la traza como la puesta en marcha de políticas públicas, planes de desarrollo y estrategias de combate a la pobreza o el rezago social en diferentes ámbitos. Desde luego afirmo esto desde un marco ideal de relaciones entre el Estado y los científicos, lo que suele estar lejos de nuestra realidad.

Esta "motivación", la necesidad social de conocimiento científico se manifiesta, en países como el nuestro, a cada paso que damos. Vivimos, por ejemplo, uno de los escenarios violentos más complicados de América Latina, y probablemente del mundo. La diversificación de comportamientos anti-sociales abarca lo mismo la corrupción al interior de las Universidades Públicas (uno de los patrones sociopáticos más aberrantes que cualquier país en vías de desarrollo pudiera enfrentar), que la violación continua a los derechos humanos a ras de calle.

Este es un problema al que el trabajo científico debe responder o ser capaz de encarar con sus propias herramientas; así que digamos que el Investigador X, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, que cuenta en su trayectoria con prestigiosos y probados estudios publicados sobre el tema, decide poner manos a la obra y comenzar una investigación sobre violencia contra las mujeres en universidades públicas del país. La intención del Investigador X no es, solamente, ordenar u organizar la información existente sobre este tremendo problema que enfrentan muchas instituciones públicas sino que, más allá, procura repensar, por lo menos, algunas vías potenciales de salida a tan tremenda problemática. Los mecanismos de su trabajo incluyen un estudio comparativo entre estrategias político-administrativas emprendidas y puestas en marcha por distintas universidades que sufren el mismo problema. Para poder hacer este estudio comparativo, el Investigador X debe llevar a cabo algunas labores de campo, visitar comunidades, entrevistar agentes institucionales, medir respuestas de usuarias de determinados servicios, elaborar encuestas para estudiantes universitarias de diferentes áreas, etc.

Como el Investigador X es un auténtico profesional, las autoridades estatales y universitarias no dudan (aunque su certeza se finque en un verdadero viacrucis administrativo que debe pasar el científico para obtener financiamiento) en facilitarle los recursos mínimos que le permitan solventar los gastos derivados del proceso de investigación, becas, algo de infraestructura, etc. Al final, deberá probar el rendimiento de la inversión social, o sea, del gasto de impuestos públicos invertidos en dicha investigación, a través de "productos" —y formación de "recursos humanos"— que se ponderan mediante indicadores de calidad impuestos desde otros ámbitos, estadístico y de rendimientos de productividad económica, para ser precisos. Entre esos probatorios (o entregables) se encuentran, claro, artículos de investigación científica, que son el principal



producto, insumo y consumible, no solo de la comunidad científica, sino de la sociedad (una sociedad que se piensa idealmente como necesitada de esta información). Detengamos un momento en esto. Esta motivación, más bien necesidad social, es lo que está en el primer acto del círculo. La sociedad, el momento histórico, demanda un cierto tipo de investigación, cierto tipo de productos científicos funcionales en ámbitos muy concretos de la vida pública e invierte dinero para obtenerlos.

Segundo acto, una vez que estos productos, a saber, los *papers* científicos han sido realizados por los grupos de investigación, o el investigador X, se abren por lo menos dos caminos viables, dependiendo del tipo de vocación científica con el que se haya trabajado desde el inicio del proyecto.

El segundo acto, la publicación, puede dirigirse

A) *High Profile Journals* sin costo: las revistas científicas de 'alto impacto', con criterios de calidad globalmente reconocidos. Publicar en un *HP Journal* puede ser gratuito para el Investigador X. En ciencias sociales lo más común es que haya revistas indexadas y bien rankeadas en el sistema internacional de cuartiles¹ (Scimago, por ejemplo) en las que publicar es gratis, y todo lo que el Investigador X tiene que invertir, en términos personales, es algo de resistencia psicológica al proceso de dictaminación, lo que para un investigador vocacional, como X, no solo es necesario para garantizar y legitimar la calidad de su trabajo, sino esperable, deseable en aras de establecer su propio "dominio" de especialización científica. Esto último puede ser, claro, y como veremos más adelante, un arma de dos filos. Ahora bien, nuestro ejemplo se ha basado en el perfil del Investigador X que es del Área IV (humanidades y ciencias de la conducta), pero si fuera del Área II, lo más probable es que tenga que iniciar un segundo viacrucis administrativo.

B) *HP Journal* con costo. La opción 'b' (única para el Área II) es publicar en un *HP Journal* en ciencias duras (o ciencias naturales), lo que ronda, más o menos, los 4,500 dólares por *paper*, un poco más si el o los autores deciden ponerlo a disposición pública en OA. Sí, publicar en OA a través de ciertos *Journals*, cuesta dinero. Esto último es, desde luego, una práctica casi aberrante, pero veremos a continuación qué es lo que motiva en última instancia este recurso. La pregunta ahora es ¿de dónde sale el dinero para financiar la publicación de estos *papers*? Del gasto público, sí, también, en efecto.

C) *LP Journal*. La tercera opción del investigador X es publicar en un *LP Journal* (*Low Profile*) que no pertenece al *ranking* de *cuartiles*, que quizá está indexado pero no en *Scopus*, o que quizás está en *Scopus* pero en español (esas cosas también pasan y también valen). Bien, para publicar en un *LPJ*, no es necesario pagar esas exorbitantes cantidades de dinero, es probable que, si está en un buen *Index* todo el torrente de información, archivos, etc., se encuentre en OA pero enfrentaremos desde aquí dos problemas: primero, que administrativamente la publicación de ese artículo no podrá ser considerada para el conteo de puntos de rendimiento o productividad del investigador, segundo, derivado de esto y de otros importantes y personalísimos factores como el prestigio, el propio investigador tendrá grandes reticencias para publicar en un *LP Journal*, esté o no en OA. Pues además de los puntos ganados por productividad, puede no reportarle ningún prestigio internacional. Esta es la razón, en gran parte, por la que los propios investigadores abonan enjundiosamente al mantenimiento de este círculo vicioso en ciertas fases.

Tercer acto del círculo corporativo: el consumo de información. Ocurre que, algún ciudadano, periodista, profesor, otro investigador, víctima o afectado requiere algunos datos sobre violencia en su comunidad y sabe que puede encontrarlos en la investigación o resultado de cierto proyecto; estos ejemplos son más claros e inmediatos respecto a enfermedades y tratamientos médicos, por ejemplo. Los interesados pueden buscar



¹ Aunque son muy pocas, hay dos para Humanidades de México, una de la UAM y otra de la Panamericana (en filosofía), lo que hace que los tiempos de espera alcancen, en casos como *Dianoia*, hasta tres años de espera.

en bases de datos en OA información relacionada con casi cualquier padecimiento. En una circunstancia emergente el ciudadano busca los resultados de algún proyecto de experimentación, en su búsqueda podrá hallar un flamante artículo en un *HP Journal*, con un *abstract* claro como el agua, y al módico precio de entre 35 y 50 euros por *paper*. Desde luego, como la situación es emergente, el usuario no dudará en descargar el *paper*, y al leerlo hay un 50% de posibilidades de que su contenido no coincida con la promesa del *abstract* o de que el desarrollo esté incluso equivocado, eso es posible, siempre es posible, y en todas las disciplinas científicas de hecho.

El usuario, claro, no puede devolver el *paper* ni puede reclamar al distribuidor. Quizá pueda sí, escribir un comentario, alguna clase de reseña crítica que luego pueda publicarse como respuesta al artículo descargado. Aunque sí, es cierto, publicar esta respuesta le costará al usuario, aparte de los 40 euros que le costó el artículo, unos 100 o 120usd, sin contar el tiempo de espera para el proceso y dictaminación de la respuesta.

¿Qué fue lo que ocurrió aquí?, podría preguntar cualquiera ¿No deberíamos tener alguna garantía de calidad en los *HPJ* que de hecho impida este tipo de pérdidas? Bueno sí, idealmente los *HPJ* y las corporaciones de la investigación científica se han encargado de adueñarse de todo parámetro o metrón de calidad de la producción científica. ¿Pero cómo puede ser esto? ¿Sobre qué base? Quiero decir, las principales corporaciones de la ciencia corporativista (ya la podemos llamar así) como *Scimago* o *Web of Science*, no emplean científicos, digamos, no emplean a los científicos que producen los *papers*. Ya vimos que ese dinero en becas, salarios e infraestructura universitaria viene de los impuestos que todos pagamos (científicos o supersticiosos, ignorantes y curiosos todos pagamos). Los *HPJ* (ni las corporaciones), emplean ni pagan a los científicos que dictaminan sus *papers*. Ni siquiera contratan científicos para evaluar la calidad de los *Journals*. Para evitarse esas "onerosas" inversiones contratan técnicos que puedan aplicar unidades de medida a paquetes de producción o proyectos editoriales.

Hace poco un colega en España que dirige una prestigiosa revista de filosofía, referente en todo Hispanoamérica, me comentó su decepción porque recibió un dictamen negativo de Redalyc, donde le rechazaban la revista porque no cumplía con el mínimo de 18 *papers* por número (o anuales) para poder ser considerada una revista de calidad científica. No fue un golpe negativo ni mucho menos porque unas semanas antes le habían notificado al Comité su ingreso en *Scopus*, pero sí dejó en nuestras mentes la duda de ¿qué clase de criterio de 'calidad' científica es este? 18 artículos por número anual no puede ser un indicador de la calidad de los artículos; para una revista especializada, de filosofía, es una cifra sino exorbitante, sí absolutamente arbitraria.

¿Cuál es la relación entre la calidad editorial de una revista y el número de artículos que se publican en ella? ¿No estamos padeciendo una política de cajeros en ámbitos rotundamente impertinentes? O sólo ¿No hemos cuestionado lo suficiente algunos aspectos elementales y altamente contradictorios del corporativismo científico?

Estas contradicciones se hacen patentes en el tercer acto del círculo corporativo, el consumo de la información científica. Y es que, viéndolo fríamente, las corporaciones no pagan un centavo por los resultados de investigaciones financiadas con dineros públicos, no pagan por dictámenes, ni siquiera pagan la distribución, pero son las únicas que obtienen "ganancias" en todo esto. Entonces, ponemos dinero público, primero en la formación de recursos humanos y en la generación de conocimiento científico; segundo, en el financiamiento para la publicación de los productos desarrollados en proyectos públicos, tercero, ponemos



más dinero público en suscripciones a bases de datos y bibliografías digitales de las corporaciones que alojan los resultados de investigaciones que nosotros pagamos, o que otros gobiernos pagaron, pero dudo que haya un científico que trabaje para que sus resultados no se conozcan, o se conozcan lo más restrictivamente posible; dudo que haya un gobierno al que una intención semejante no le parezca un despropósito. (Y desde luego, no estoy diciendo que las suscripciones sean negativas; de no ser por nuestra suscripción de nuestra universidad a *Springer* muy poco de lo que yo misma hago sería viable).

Sumado a esto, entra en escena la última de las trampas de este círculo, y es que, encontramos en todas las áreas investigadores que aprecian la conveniencia de las licencias 4.0, pero al mismo tiempo saben que para poder seguir en el sistema tienen que publicar en un *HP paper*. Y a partir de hace unos meses (hay que decirlo) esta contradicción se acentuó en un discurso de política pública que valora especialmente el trabajo de divulgación y la generación de estrategias de "Apropiación Social del Conocimiento" pero que, al mismo tiempo, contabiliza solo los productos destinados a los corporativos de la investigación científica. Esta es una contradicción tan obvia como insolventable hasta ahora o ahora, incluso, más que nunca ¿Hasta dónde llega nuestra responsabilidad en todo este aparato de despropósitos?

2. El corporativismo y la política científica

El corporativismo ha establecido las reglas del juego en un mundo que fue incapaz de otorgarse sus propias reglas y, sobre todo, en comunidades como la nuestra, en medio de un contexto de simulaciones y burocratización del trabajo académico, menos impuesto por las instituciones que irresistible para los agentes concretos.

Vayamos por partes. Los medidores de calidad, mejor conocidos como "indicadores de impacto", se sirven de un patrón matemático aplicado a sistemas de rendimiento de carácter productivo, lo que de entrada no tiene por qué ser aplicable a la actividad científica sin perder en el proceso cierto sentido vocacional del quehacer científico en cuanto tal. Pero esa es una discusión muy honda, muy larga, que atañe a un problema estrictamente filosófico con el que no los agobiare ahora mismo.

El problema más obvio está en la naturaleza de estos indicadores de impacto: el número de citas, descargas, auto-citas y referencias derivadas, entre otros, es decir, atañe a cierta capacidad de reproductibilidad de determinado resultado, como si se tratara de los rendimientos de una inversión financiera (que no hicieron, por cierto, las corporaciones).

El impacto no consiste en la aplicabilidad de resultados de la investigación que, dada la responsabilidad social impuesta, sería el medidor adecuado: como si logramos o no tener incidencia en la orientación de políticas públicas, de control de daños y problemas sociales concretos, etc. Si las estrategias formativas desarrolladas fueron o no viables, si encontramos o no formas de medir honestamente el impacto real, efectivo, vital de nuestro trabajo como investigadores. Nada de esto se contabiliza como factor de impacto. Entonces, los indicadores que representan una parte esencial del instrumental de control corporativo de la investigación científica son en realidad muy ambiguos, y quizá funcionales en ciertos niveles, por ejemplo, el proceso de evaluación por pares; pero que en otros simplemente cierra el círculo vicioso de la producción científica para unos cuantos.

En este paisaje es necesario asumir responsabilidades a tiempo, pues parece que el propio sistema de investigación científica corre el riesgo,



en países como el nuestro, de caer en la esterilidad y sobre todo en el terreno de las ciencias sociales y las humanidades. Sin pretender entender la entera complejidad de este esquema, aquí ya muy simplificado, diría que la primera resistencia que tenemos que vencer es la de aplazar por más tiempo una reflexión pública sobre la orientación de la *praxis* teórica y aplicada de las ciencias en México, antes de lo que se requiere, incluso, para que el sistema de investigación se mantenga, la ciencia debe justificarse socialmente, es decir, debemos preocuparnos por generar mecanismos de medición del impacto real de nuestro quehacer en la sociedad.

Anteriores al prestigio y el puntaje económico. Nuestra preocupación por mantener y acrecentar el acervo científico en OA tiene que hacerse compatible con una política que considere en el baremo el valor de un artículo de divulgación frente a un *HP paper*, en sus propios términos; pero hacer esto nos demanda, simultáneamente, empeñarnos en producir divulgación de calidad, revistas científicas independientes de calidad, capaces de retomar aquellos aspectos valiosos y probadamente efectivos del sistema corporativista, por ejemplo, la evaluación por pares, que es un generador de comunidades científicas capaz de funcionar como canal de comunicación de resultados entre miembros de grupos diversos, etc.; y de mantenerse a salvo de las simulaciones de mera productividad científica.

3. Acceso abierto: ¿para qué?

En última instancia, les diría que, en esta problemática, todos los caminos conducen al tema de la y las vocaciones científicas. Es inaplazable reflexionar sobre el papel que los científicos deberían jugar en el establecimiento de parámetros y medidas de rendimiento de su trabajo, tanto como en el control del impacto sobre el "target" (he usado y abusado de esta chocante jerga corporativa a propósito), o el objetivo de su labor. ¿Ciencia para quién? Encarando los hechos con honestidad ¿no hemos estado produciendo ciencia para los corporativos, o si no ciencia 'papers'?

¿Y para quién deberíamos producir entonces: ¿Para los estudiantes en formación ¿Para otros especialistas? ¿No deberíamos aspirar a integrar el conocimiento generado en campo o en el cubículo, en las áreas de administración y política pública, en la legislación y la planeación de esquemas de desarrollo en ámbitos diversos, educativos, económicos, sociales en el sentido más amplio? ¿Se trata, entonces, de hacer ciencia para el Estado? Esto sería lo esperable si es el dinero público el que financia la investigación, pero ¿En qué términos? ¿Acaso el *paper* del Investigador X llegó a los legisladores del Comité de Violencia de Género en su cámara de representantes, o a las rectorías universitarias de su estudio comparado?

Considero que se trata de preguntas que deben discutirse con los agentes que se encuentran del otro lado del mostrador burocrático, de la administración quiero decir.

Lo más apremiante es repensar la dirección de nuestras acciones, o reorientar el trabajo público (después de todo es verdad que los científicos, los académicos e investigadores somos funcionarios públicos) buscando implantar una cultura científica de la administración, contra la burocratización del trabajo académico. Solo desde ese frente común público-científico, será posible hacer frente al corporativismo al que, por ahora, tanto el Sistema Nacional de Investigadores como las universidades han fortalecido acriticamente. Es plausible el discurso en torno a la importancia de la apropiación social del conocimiento, pero sólo tendrá sentido si se integra adecuadamente en los baremos de productividad científica.

En última instancia, la legítima defensa del Acceso Abierto, implica la plena conciencia de su objetivo, y que todos seamos capaces de responder a la pregunta por el sentido mismo de lo que hacemos. Pienso que esto está en el fondo de la intención de Peter Suber, filósofo, por cierto ¿Ciencia para qué y ciencia para quién? Finalmente ¿A quién debía llegar el *paper* del Investigador X?

